



INFORME EJECUTIVO

Auditoría Interna Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma técnica NTC ISO 45001:2018 en la Regional Vichada

FECHA DE COMUNICACIÓN DEL INFORME FINAL	08/07/2021
INICIO – TERMINACIÓN	24/05/2021 hasta el 28/05/2021

EQUIPO:

Rol	Nombre	Cargo/Contratista
Director	Yanira Villamil	Jefe de Oficina de Control Interno
Supervisor	Flor Alicia Rojas Aguilar	Coordinadora Grupo de Procesos Misionales
Líder	Nelcy Alieth Rojas Benítez	Trabajadora Social – Profesional Especializado
Equipo Auditor	Nelcy Alieth Rojas Benítez	Trabajadora Social – Profesional Especializado
Experto(s) Técnico(s)	Rodolfo Rodríguez Garzón	Ingeniero Industrial – Profesional Especializado

1. OBJETIVOS:

Objetivo general

Evaluar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, teniendo en cuenta los Requisitos establecidos en la Norma Técnica NTC ISO 45001:2018; los Requisitos Legales, Reglamentarios (Decreto 1072 de 2015) y otros requisitos, así como los propios de la entidad.

Objetivos específicos

- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la entidad se cumplan por los responsables de su ejecución, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad, al igual que verificar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.
- Proporcionar información acerca de si el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - ✓ Es conforme con los requisitos propios de la organización para su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la política de la SST y los objetivos de la SST y con los requisitos de la NTC ISO 45001:2018.
 - ✓ Se implementa y mantiene eficazmente.
 - ✓ Cumple con las disposiciones definidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones técnicas, legales y reglamentarias vigentes para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar Oportunidades de Mejora.

2. ALCANCE:

Procesos: Procesos: Direccionamiento Estratégico, Mejora e Innovación, Comunicación Estratégica, Adquisición de Bienes y Servicios, Servicios Administrativos, Gestión del Talento Humano, Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.

Periodo: 01 de enero de 2020 al 30 de abril de 2021.

Sede: Regional Vichada.

3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

NÚMERO DE CONFORMIDADES	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES
47	9

4. OTRAS SITUACIONES

No RIESGOS	No BUENAS PRÁCTICAS	No OPORTUNIDADES	No RECOMENDACIONES DE MEJORA
0	0	0	6

5. CONCLUSIONES RELEVANTES

De acuerdo con los objetivos, el alcance, los procesos, la muestra y los puntos considerados para la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión, se concluye por parte de la Oficina de Control Interno que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF bajo el Decreto 1072 de 2015, auditado en la Regional Vichada, es conforme con los requisitos aplicables del decreto y los propios de la organización, así como lo antes expresado, lo cual se refleja en los siguientes resultados:

- **Artículos Conformes Decreto 1072 de 2015:** 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST), 2.2.4.6.6 Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST), 2.2.4.6.7 Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo, 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, 2.2.4.6.10 Responsabilidad es de los trabajadores, 2.2.4.6.12 Documentación, 2.2.4.6.13 Conservación de los Documentos, 2.2.4.6.14 Comunicación, 2.2.4.6.15 Identificación de Peligros y evaluación y valoración de los riesgos, 2.2.4.6.16 Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, 2.2.4.6.18 Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, 2.2.4.6.19 Indicadores del SG – SST, 2.2.4.6.20 Indicadores de Estructura SG SST, 2.2.4.6.21 Indicadores de Proceso SG SST, 2.2.4.6.22 Indicadores de Resultado SG SST, 2.2.4.6.23 Gestión de los peligros y riesgos, 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control, 2.2.4.6.26 Gestión del Cambio, 2.2.4.6.28 Contratación, 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, 2.2.4.6.33 Acciones Preventivas y Correctivas, 2.2.4.6.34 Mejora continua, 2.2.4.6.35 Capacitación Obligatoria.

- **Artículos No Conformes:** 2.2.4.6.11. Capacitación en SST, 2.2.4.6.25, Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias, 2.2.4.6.27 Adquisiciones, 2.2.4.6.31 Revisión por la Alta Dirección.



De acuerdo con los objetivos, el alcance, los procesos, la muestra y los puntos considerados para la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión se concluye por parte de la Oficina de Control Interno que el Sistema Seguridad y Salud en el trabajo del ICBF bajo la norma NTC ISO 45001:2018, auditado en la Regional Vichada, es conforme con los requisitos aplicables propios de la organización y de la norma internacional, lo cual se refleja en los siguientes resultados:

- **Numerales Conformes:** 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto, 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas, 4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST, 4.4 Sistema de gestión de la SST, 5.1 Liderazgo y compromiso, 5.2 Política de la SST, 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización, 6.1.1 Generalidades, 6.1.2.1. Identificación de Peligros, 6.1.2.2 Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST, 6.1.2.3 Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el sistema de gestión de la SST, 6.1.4 Planificación de acciones, 6.2.1 Objetivos de la SST, 6.2.2 Planificación para lograr los objetivos de la SST, 7.1 Recursos, 7.4.1 Generalidades, 7.4.2 Comunicación interna, 7.4.3 Comunicación externa, 7.5.1 Generalidades, 7.5.2 Creación y actualización, 7.5.3 Control de la Información documentada, 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST, 8.1.3 Gestión del cambio, 8.1.4.1 Generalidades, 8.1.4.3 Contratación externa, 9.1.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño - generalidades, 9.1.2 Evaluación del cumplimiento, 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas, 10.3 Mejora continua.

- **Numerales No Conformes:** 5.4 Consulta y participación de los trabajadores; 6.1.3 Determinación de los requisitos legales y otros requisitos; 7.2 Competencia; 7.3 Toma de conciencia; 8.1.1. Planificación y control operacional – Generalidades; 8.1.4.2. Compras; 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias; 9.3. Revisión por la Dirección; 10.1 Mejora - Generalidades.

- **Recomendaciones de Mejora:** 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización, 5.4 Consulta y participación de los trabajadores, 6.1.1 Generalidades, 7.4.3 Comunicación externa, 8.2 Preparación y Respuesta ante emergencias párrafo primero, literal b, 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño, 9.1 párrafo primero.

Nota. Se precisa que con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, así como las demás normas reglamentarias nacionales y disposiciones internas del ICBF relacionadas con el COVID



19, no fue posible para el equipo auditor realizar inspección física a las instalaciones de la Regional considerando las medidas de aislamiento preventivo y trabajo en casa, desarrollando el ejercicio mediante el empleo de métodos virtuales y remotos disponibles.

Eficacia. Bajo los parámetros en que se desarrolló el ejercicio de auditoría interna, se determina que en la Sede Regional Vichada el Sistema Integrado de Gestión del ICBF (eje Seguridad y Salud en el Trabajo) se implementa y se mantiene; sin embargo, se requiere dar tratamiento a las No Conformidades detectadas, con el fin de que la Entidad mejore continuamente su Eficacia.

6. RECOMENDACIONES RELEVANTES

De acuerdo con el alcance y los resultados de las pruebas de auditoría se recomienda:

- Desde el Proceso de Direccionamiento Estratégico fortalecer la apropiación de la Resolución 11980 del 30 diciembre de 2019 "Por la cual se adopta el Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF", que establece entre otras las responsabilidades frente al Sistema de Gestión con el eje de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por la Resolución 6659 de 15 de diciembre de 2020.
- Desde el Proceso de Gestión del Talento Humano fortalecer la oportunidad para realizar la convocatoria de elecciones para conformar el Comité de Convivencia laboral con el fin de garantizar la continuidad entre periodos.
- Desde el proceso de Mejora e Innovación revisar y ajustar el Riesgo "Sanciones y multas por parte de las entidades competentes como el Ministerio de Trabajo, Secretaria de Salud, entre otras, asociados con el incumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo", por cuanto está planteado como una consecuencia para el riesgo.
- Desde el proceso de Comunicación Estratégica fortalecer las estrategias de comunicación a las partes interesadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desde el proceso de Gestión del Talento Humano generar acciones que permitan a la brigada de emergencias tomar las capacitaciones propuestas en el Cronograma de capacitaciones 2020, las cuales no fueron tomadas por la situación de pandemia.
- Desde el proceso de Monitoreo y Seguimiento a la Gestión fortalecer el monitoreo a los indicadores del eje de Seguridad y Salud en el Trabajo, para mayor control de su



seguimiento y trazabilidad. Asimismo, ejecutar las acciones propuestas para las condiciones inseguras que vienen desde el 2020.

Atentamente,

Yanira Villamil S.
Jefe de Oficina de Control Interno

Consolidó datos: Gina Yepes Skiner/OCI GYSK

Revisó: Nelcy Alieth Rojas Benítez/Líder de Auditoría Alieth Flor Alicia Rojas/ Coordinadora GPM OCI Flora

PÚBLICA